



VISTO:

El Expte. 342/19 del registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que se presentan ante este Cuerpo Legislativo la Sra. Maria Julieta Cevallos, copreadjudicataria junto al Sr. Juan Jose Duhalde del inmueble designado catastralmente como 17-1-N-981B-24 de la planta urbana de Las Grutas.

Que la presentante solicita la refinanciación de la deuda que registran en concepto de tasas retributivas y mora por presentación de planos, ya que por razones de salud de la Sra. Cevallos, la situación económica del grupo familiar se ha visto seriamente afectada.

Que teniendo en cuenta la voluntad de pago de los preadjudicatarios, y la situación de salud y por ende la económica, se entiende que es necesario otorgar plan especial de pago en los conceptos mencionados precedentemente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal - Secretaría de Hacienda - Dirección de Rentas a otorgar plan especial de pago de doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas por la deuda que registran en concepto de tasas retributivas los preadjudicatarios del inmueble designado catastralmente como 17-1-N-981B-24, DUHALDE, Juan Jose - DNI 30.823.665 y CEVALLOS, María Julieta - DNI 31.515.554.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal - Secretaría de Planificación a suscribir nuevo convenio de fijación de plazos contractuales, presentación de planos del inmueble mencionado en el Artículo 1º, mediante plan de pago de doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-



ARTÍCULO 3º: En caso de incumplimiento del beneficio otorgado, la situación se retrotraerá a su situación original siendo pasible de caducidad el inmueble en cuestión.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y archívese.-

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, en San Antonio Oeste, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.-

Autor: Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Voto Positivo	Voto Negativo	Abstenciones	Ausentes
*Luis Esquivel (FpV) *Alejandro Railefe (JSRN) *Elizabeth Mereles Morales (JSRN) *José María Clemant (AyFpG) *Diego Colantonio (UCR) *Ayelen Sposito (FpV) *Fabrio Mirano (FpV) *Jorge Sanchez Pino (FpV) *Fabiana Cecilia La Biunda (FpV)			